PROMED
el proceso de innovar

Panamá, 1 de diciembre de 2023
TES-JJ-290

Señores
BANCO GENERAL, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Nos referimos a la emisión pública de bonos corporativos de Promoción Médica, S.A., (el "emisor") por la suma de hasta Treinta Millones de Dólares (US$30,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") bajo la Resolución SMV No. 458-20 de 15 de octubre de 2020 (la "Emisión").

Hemos revisado la Sección II.A.13 (a) Obligaciones de Información, (b) Obligaciones de Hacer, (c) Obligaciones de No Hacer y la Sección II.A.14 Condiciones Financieras establecidas en el Prospecto Informativo de la Emisión y por este medio certificamos que el Emisor está en cumplimiento con todos los compromisos y obligaciones adquiridos por virtud de dicha emisión al cierre del trimestre / año septiembre de 2023.

De igual forma certificamos que a la fecha no ha ocurrido ningún Evento de Incumplimiento y Vencimiento Anticipado.

Sin otro particular.

Atentamente,

Ginés Sánchez Urrutia
PRESIDENTE